



DECRETO Nº MS1/2017

CHIGUAYANTE, 21 JUN 2017

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud de la empresa Solutiva Consultores, de fecha 16 de junio de 2017, en la cual se requiere uso de aceras para realizar calicatas en sectores aledaños al cruce ferroviario Santa Sofía y Pinares, trabajos insertos en el Proyecto **"Desnivelación de Cruces en la Comuna de Chiguayante"** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la empresa Solutiva Consultores, el uso de aceras y BNUP en Avenida O'Higgins, sector Santa Sofía y calle O'Higgins Oriente con Pinares, los días 19, 20 y 21 de junio de 2017.

2) La empresa Solutiva Consultores, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/ JAE/jae.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7 ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..21 JUN 2017 HORA 9:50
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA VSV